



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### IX LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de septiembre de 2011

Núm. 468

### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**161/002330** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,  
**663/000059** (S) sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania.

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 22 de abril de 2008, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2011.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

Ucrania obtuvo la independencia tras el colapso de la Unión Soviética, en 1991. Desde aquel momento ha vivido un periodo marcado por la búsqueda de una relación más estrecha con la UE y la búsqueda de una relación estable y constructiva con Rusia que suministra la mayor parte de la energía del país.

La transición ucraniana no fue sencilla, se ha logrado tras un periodo de movilización de sectores clave de la sociedad civil quienes terminaron forjando la transición, un proceso que contó con el apoyo de la Unión Europea (UE) y del resto de Estados de la región y del centro y este de Europa, siguiendo el modelo de democracia y pluralismo vigente en la Unión Europea conforme a los valores democráticos que la conforman.

Ucrania es un socio prioritario dentro de la Política Europea de Vecindad y, dentro de ésta, de la Asociación

Oriental. En el año 2005, el Parlamento Europeo aprobó prácticamente por unanimidad la voluntad europea de establecimiento de lazos más cercanos con Ucrania a través de la firma de un plan de acción conjunto UE-Ucrania, acordado por el Consejo Europeo el 21 de febrero de 2005, que contemplaba la creación de un marco de trabajo amplio y ambicioso con Ucrania en todas las áreas claves de reforma.

La Política Europea de Vecindad creada tras la iniciativa de la Comisión Europea de 2003, y que incluye también a los vecinos mediterráneos de la Unión, es el marco para el impulso de relaciones bilaterales entre la UE y los países participantes.

La Política Europea de Vecindad se complementa con tres iniciativas de cooperación multilateral regional, como son la Asociación Oriental (Praga, año 2009), la Unión por el Mediterráneo (que relanza en 2008 el llamado Proceso de Barcelona) y la Sinergia del Mar Negro (Kiev, año 2008).

La Unión cuenta con instrumentos financieros para todas estas iniciativas. En el caso de Ucrania, el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA).

Ucrania participa en la Asociación Oriental y en la Sinergia del Mar Negro.

La Asociación Oriental añade una dimensión específica a la región que ha atravesado numerosas crisis en los últimos años, incluso conflictos armados, y contempla acuerdos más profundos en ámbitos como el libre comercio, ayudas financieras, apoyo a la seguridad energética, supresión de visados, lucha contra la inmigración ilegal, buen gobierno, protección medioambiental, desarrollo social y otros ámbitos.

La Sinergia del Mar Negro contempla cooperación en esa áreas además de en transporte, energía, medioambiente, pesca y otros.

El último eslabón de la cadena de acuerdos entre la UE y Ucrania es la firma del Acuerdo de Asociación que debería alcanzarse durante el segundo semestre de 2011, coincidiendo con la Presidencia polaca de la

Unión, un acuerdo que pone en valor el progreso destacado de Ucrania en las reformas políticas y económicas a lo largo de años de independencia que incluye importantes contenidos en materia de libre comercio y que debe contribuir al anclaje definitivo de Ucrania en la comunidad de naciones democráticas, libres y prósperas de Europa, y también abrir unos nuevos horizontes de asociación política e integración económica con la UE. Los retos que restan no son pocos, en materia de consolidación del Estado de derecho, regulatoria, fiscal, transparencia, seguridad jurídica, y otros.

Ucrania y la UE deben y pueden caminar juntos confirmando el compromiso de Ucrania con los grandes valores europeos: derechos humanos, democracia, libertades y Estado de derecho.

Por todo ello, para reforzar los vínculos entre la Unión Europea y Ucrania en el horizonte de una asociación política e integración económica en la UE, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar, en las instituciones de la Unión Europea, la continua aproximación y acercamiento entre Ucrania y la Unión tras la firma del Acuerdo de Asociación que podría alcanzarse durante el segundo semestre de 2011, en el horizonte de consecución del doble objetivo de asociación política e integración económica, en el marco de la Política Europea de Vecindad y la Asociación Oriental, confirmando el compromiso de Ucrania con los grandes valores europeos: derechos humanos, democracia, libertades y Estado de derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2011.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

